



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Emergencias Sanitarias

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Teleemergencias

CURSO ACADÉMICO 2020 / 2021

PROFESOR/A RESPONSABLE

Sergio Cuevas Gutiérrez

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Qué Tipo de exámenes,.....11
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.12

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EDU/86/2008, de 17 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria .

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.

Utilizar sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112, de un centro de regulación médica 061 y teleasistencia domiciliaria.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.

Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de
- e) una estación de radio.
- f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- h) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
- i) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.
- j) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
- k) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.

Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- g) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- h) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- i) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

Resultado de aprendizaje 4.

Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización
- c) de recursos.
- d) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- e) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- f) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- g) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- h) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- i) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

I. Formación presencial con flexibilidad horaria.

La evaluación es continua, por tanto, se tiene en cuenta la progresión del alumno/a a lo largo del curso, detectando las dificultades que puedan surgirle durante su aprendizaje, con el fin de detectar sus causas y eliminarlas.

La evaluación es individualizada porque en ella se fijan las metas que el alumno/a debe alcanzar y personalizada porque se refiere a su desarrollo particular

a) **1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso (junio).**

A lo largo de las tres evaluaciones del curso, se valorará al alumnado sobre los conocimientos y el trabajo de clase considerando la actitud, participación y realización de actividades y prácticas o teórico-prácticas

Conocimientos

La valoración de los conocimientos se hará mediante exámenes teóricos y/o prácticos, de forma periódica, que nos permitan evaluar los aprendizajes del alumnado por evaluaciones. Los exámenes podrán ser de preguntas cortas, tipo test con penalización de las preguntas erróneas y supuestos teórico-prácticos.

Los criterios a tener en cuenta en cada evaluación a la hora de valorar el **trabajo y actitud en clase** serán:

Trabajo en clase

- Actividades realizadas:
 - Ejecuta las tareas con corrección, controla las tareas pendientes y organiza su tiempo
 - Glosario
 - Mapas conceptuales y resúmenes...etc.
- Realización de trabajos: pulcritud, entrega en tiempo y forma
- Realización de casos prácticos en el aula-taller/ aula de informática: seguir los procedimientos establecidos, utilizar los materiales con el debido cuidado.

Actitud en clase

- Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas
- Participar positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Traer todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Permitir el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actuar en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Puntualidad
- Colabora y sabe trabajar en equipo
- En situaciones simuladas posee habilidades de comunicación con los pacientes, con trato y atención adecuadas
- Muestra un trato no discriminatorio

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1ª del mes de junio, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las tres evaluaciones suspensas deberá realizar a final de curso, en la convocatoria ordinaria 1 del mes de junio, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

b) 2ª convocatoria ordinaria (junio).

El alumnado que suspenda en la convocatoria ordinaria 1º de junio, realizará en la convocatoria ordinaria 2ª un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las tres evaluaciones suspensas deberá realizar un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

c) Alumnado que precise de un procedimiento individualizado de evaluación.

En el caso de que el equipo educativo considere una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá procedimientos que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar las capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales para valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

II. Formación semipresencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria, pero aplicados, exclusivamente, para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

I. Formación presencial con flexibilidad horaria.

La expresión de la evaluación es la calificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. La evaluación se considera superada cuando se hayan superado los criterios mínimos recogidos en la programación para cada una de ellas. Lo que se corresponde con una calificación numérica de 5 o superior.

A la hora de calificar al alumno/ a; **se tendrá en cuenta:**

- El trabajo del alumno/ a en el aula: resolución de todos los supuestos prácticos planteados y su participación y el cuaderno individual de prácticas de los alumnos.
- Las pruebas escritas que tendrán una valoración cuantitativa (de 0 a 10 puntos) individuales que se realicen a lo largo del curso, con la finalidad de comprobar los contenidos asimilados por los alumnos /as.

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

La calificación de las pruebas conceptuales, se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Cuando las pruebas sean de tipo test, de una sola respuesta valida y cuatro posibles opciones, cada respuesta correcta valdrá un punto, se descontará 0,30 puntos por cada respuesta incorrecta, la calificación final de las mismas será (aciertos - (errores x 0,3), dividido entre el número total de preguntas y todo ello multiplicado por 10, lo que dará una nota entre 0 y 10.

Cuando las pruebas sean de preguntas cortas, estas pueden tener todas un mismo valor o valores diferentes en función de su dificultad y/o extensión, la calificación de cada una de ellas podrá ser: bien, regular ó mal, bien equivale a un valor igual al asignado a la pregunta, regular equivale a la mitad del valor asignado a la pregunta y mal equivale a nada del valor de la pregunta, la suma total de puntos obtenidos, dividido entre el número total de puntos posibles, multiplicado por 10, nos dará una nota entre 0 y 10.

Se considerará superada cualquier prueba, cuando la calificación final de la misma sea igual o superior a 5.

La calificación final de cada evaluación (nota de evaluación) vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el conjunto de pruebas conceptuales y actitudinales que se hayan realizado durante ese periodo y que representarán el 80% de la nota (las pruebas conceptuales tienen un valor del 80% de la nota de la evaluación), más la calificación actitudinal obtenida en esa evaluación y que representará el 20 % de la nota:

- 80% teoría
- Trabajo de clase/actitud, representa un 20% de la nota final.

A pesar de ser una evaluación continua, la calificación de cada evaluación será contemplada de forma independiente, por lo que es posible aprobar una evaluación y no haberlo hecho en la anterior o anteriores, sin que ello implique tener superadas las mismas.

La no realización de una prueba, por cualquier circunstancia, implicará la calificación de insuficiente en el módulo, debiendo ser recuperado en el mes de junio.

El alumno que no apruebe, que no haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación, optará a una prueba de recuperación que tendrá lugar en marzo (suficiencia 1ª evaluación final), de características similares a las efectuadas a lo largo del curso.

2ª convocatoria ordinaria Junio.

Una vez realizadas las pruebas correspondientes, conceptuales y procedimentales que tengan suspensas, se procederá a la calificación final del módulo que consistirá en obtener la media aritmética de las mismas, siempre y cuando en cada una de ellas se haya alcanzado una calificación independiente igual o superior a 5, al valor obtenido anteriormente, se le podrá sumar o restar hasta 1 punto, en función de si ha realizado o no las actividades de recuperación propuestas y la calidad de las mismas.

En este periodo no hay nota de clase.

La nota del módulo obtenida en junio o en la extraordinaria, se reflejará en el acta correspondiente mediante un número entero, para ello se procederá a redondear los decimales si los hubiera de la siguiente manera, hasta el decimal cuatro por defecto y a partir del 5 por exceso

II. Formación semipresencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

III. Formación no presencial.

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial para el apartado de la evaluación de los conceptos teóricos.

Debido a las circunstancias de incertidumbre en la que nos encontramos, para el desarrollo de todos los contenidos del módulo, en el caso que se produzca alguna variación en las modalidades de impartición de los contenidos expresados en esta programación, el porcentaje para la realización de la evaluación final del módulo tendrá el mismo porcentaje para la nota final es decir del 33 por ciento.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Después de cada periodo evaluativo se orientará al alumno sobre la superación de las dificultades que haya tenido y que le han llevado a no superar la prueba de evaluación, proponiéndole una metodología didáctica apropiada para su caso.

Se aplicará el mismo criterio de calificación que para la 1ª evaluación final, puesto que las pruebas de recuperación de cada bloque serán de las mismas características y sobre los mismos criterios de evaluación que los desarrollados en el mes de marzo.

Los procedimientos e instrumentos de recuperación que se podrán llevar a cabo en el módulo pueden clasificarse del siguiente modo:

- Actividades prácticas y pruebas de recuperación de la parte no superada del módulo o bien parte de este. Se establecerán en el mes de marzo, con anterioridad a la evaluación final del curso.
- Trabajos de la parte no superada del módulo, en 2ª evaluación final a realizar en el mes de junio para aquellos alumnos/as que no superen la materia en convocatoria de marzo.

Todas las actividades prácticas y pruebas de recuperación han de plantearse bajo el horizonte de consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, serán evaluables y puntuables.

El contenido, la estructura y naturaleza de todas las actividades y pruebas de recuperación anteriormente expuestas, han de ser semejantes a las pruebas y a los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados por primera vez para medir los resultados de aprendizaje, y que hemos detallado en el apartado correspondiente de la programación.